

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: ASA 17/15/90/s  
Distr: AU/SC

AU 111/90

19 de marzo de 1990

Penas de muerte

**REPUBLICA POPULAR DE CHINA:** Cinco personas en la provincia de Guangdong

<b>Ao Jingli</b>	) Condenados	<b>Mo Fujun</b>	) Condena
a muerte			
<b>Deng Zhongguang</b>	) a muerte	<b>Zhong Weixiong</b>	) condicional
<b>Pan Yousheng</b>	)		

=====  
El 13 de marzo de 1990, el Tribunal Intermedio del Pueblo de Zhaoqing, en la provincia de Guangdong, al sur de China, anunció condenas a muerte y condenas a muerte condicionales impuestas a cinco personas acusadas de haber fabricado vino de arroz venenoso.

Según la versión de los hechos proporcionada el 13 de marzo por la agencia de noticias china, Ao Jingli y sus socios, cuyos nombres se desconocen, reunieron el capital necesario para alquilar un lagar en el distrito de Gaoyao, provincia de Guangdong, y en diciembre de 1988 comenzaron la producción de vino de arroz. En agosto de 1989, dejaron de emplear alcohol de arroz natural y comenzaron a utilizar, entre otros, alcohol industrial mezclado con agua, lo que, según parece, ocasionó la muerte o la invalidez de varias personas que adquirieron botellas de licor de este lagar.

Ao Jingli, Deng Zhongguang y Pan Yousheng, acusados de ser "los principales inculpados", fueron condenados a muerte. Mo Fujun y Zhong Weixiong, acusados de complicidad, fueron condenados a penas de muerte condicionales por dos años. Las condenas a muerte condicionales se pueden conmutar por penas de prisión si los organismos judiciales consideran que el preso se ha reformado convenientemente durante el periodo de dos años de aplazamiento de la ejecución.

En la relación del caso sólo se describe el papel que desempeñó Ao Jingli, en calidad de gerente del lagar desde diciembre de 1988. Se desconocen las implicaciones de las otras cuatro personas condenadas.

Según la agencia de noticias china, el Tribunal Intermedio del Pueblo de Zhaoqing celebró la audiencia del caso del 3 al 8 de enero y dictó sentencia el 13 de marzo de 1990. Según la agencia de noticias, que informó ese mismo día, el Tribunal Superior del Pueblo de Guangdong revisaría las sentencias. El hecho de que, al parecer, el Tribunal Superior del Pueblo aún no haya concluido la revisión, aumenta las probabilidades de que las condenas a muerte puedan ser conmutadas.

.../...

En septiembre de 1983, una reforma de la ley de enjuiciamiento penal autorizaba al Tribunal Supremo del Pueblo de la República Popular de China a otorgar a los tribunales provinciales el derecho de adjudicación definitiva de algunos casos de pena de muerte, privando de este modo a los presos del derecho a presentar recurso contra una condena a muerte ante la más alta instancia judicial del país.

Por otra parte, conforme a una resolución de la Asamblea Nacional Popular orientada a "castigar con rapidez y severidad a elementos delictivos que pongan gravemente en peligro la paz social", el plazo de notificación previa del juicio y los cargos proporcionado a muchos presos ha quedado reducido de 10 a 3 días. Una de las consecuencias de esta práctica es que a muchos de los presos se les niega el acceso a un abogado hasta poco antes de la celebración de su juicio. El plazo de presentación de recursos contra las sentencias también ha sido reducido de 10 a 3 días. Amnistía Internacional manifiesta su preocupación porque no se hayan proporcionado a Ao Jingli, y a las otras personas encausadas con él, todas las oportunidades necesarias para presentar una defensa adecuada y para recurrir contra sus condenas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Télex y cartas por vía aérea:

- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte porque constituye una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- expresando preocupación porque las restricciones anunciadas en 1983 de los recursos contra condenas a muerte pueden aumentar las probabilidades de que se ejecute a personas inocentes o no culpables de los delitos más graves, en contradicción del espíritu del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que se afirma que una condena a muerte sólo puede imponerse por "los delitos más graves".
- instando a que se conmuten todas las condenas a muerte sin demora y expresando pesar por las ejecuciones llevadas a cabo.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

Xiao Yang Jianchazhang  
Guangdongsheng Renmin Jianchayuan  
Weiyuanhui  
Guangzhoushi  
Guangdongsheng  
República Popular de China

Lin Ruo Shuji  
Zhonggong                      Guanddongsheng  
  
Guangzhoushi  
Guangdongsheng  
República Popular de China

Télex: 085 44563 OFAGD CN (Indicando:  
"Attn.: Guangdong Chief  
Procurator, Xiao Yang")

Télex: 085 44563 OFAGD CN  
(Indicando: "Attn.: Guangdong  
Party Secretary, Lin Ruo")

[Procurador jefe de Guangdong,  
Xiao Yang]

[Secretario del Partido de Guangdong,  
Lin Ruo]

COPIAS A:

Liu Fuzhi Jianchazhang  
Zuigao Renmin Jianchayuan  
Beijingshi  
República Popular de China

Nanfang Ribao  
729 Dongfeng Dong Lu  
CA; 6824 Guangzhou  
Guangdongsheng  
República Popular de China

(Procurador general, Liu Fuzhi)

a la representación diplomática de la República Popular de China y a la oficina de la agencia de noticias Nueva China (Xinhua) en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 30 de abril de 1990.